

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6097
CELEBRADA EL JUEVES 3 DE AGOSTO DE 2017
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6110 DEL JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO

PÁGINA

1. AGENDA. Modificación	3
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6085, 6086 y 6087	3
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	4
4. ESTATUTO ORGÁNICO. CEO-DIC-17-006. Propuesta en torno al estudio y análisis de la conceptualización y la estructura de gobierno para las actuales Sedes, denominadas Regionales. Primera Consulta	22
5. VISITA. Personas candidatas a representante ante la Comisión Instructora Institucional	32
6. NOMBRAMIENTO. Del Dr. Hugo Mauricio Vargas González ante la Comisión Instructora Institucional	33
7. VISITA. Personas candidatas a representante ante la Comisión Instructora Institucional	34
8. NOMBRAMIENTO. De la M.Sc. Gabriela Arguedas Ramírez ante la Comisión Instructora Institucional	36
9. ESTATUTO ORGÁNICO. CEO-DIC-17-006. Propuesta en torno al estudio y análisis de la conceptualización y la estructura de gobierno para las actuales Sedes, denominadas Regionales. Primera Consulta	37

Acta de la **sesión N.º 6097, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves tres de agosto de dos mil diecisiete.

Asisten los siguientes miembros: Ing. José Francisco Aguilar Pereira, director, Área de Ingeniería; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud y Srta. Iris Karina Navarro Santana y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

Ausente, con excusa: Dr. Henning Jensen.

Ausente, por enfermedad: Dra. Sindy Vargas.

Recuerda que el Dr. Jensen se había excusado la sesión anterior; además, remitió un oficio al respecto.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. José Francisco Aguilar, da lectura a la siguiente agenda:

1. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 6096:

Punto 5: Se continúa con el análisis del caso denominado: Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que realice un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales Sedes, denominadas como Regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de julio de 2014. Primera consulta la comunidad universitaria. (CEO-DIC-17-006).

2. Aprobación de las actas N.º 6085, ordinaria, del martes 30 de mayo de 2017; N.º 6086, ordinaria, del jueves 1.º de junio de 2017 y N.º 6087, ordinaria, del martes 6 de junio de 2017.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Vista de las personas candidatas a representante ante la Comisión Instructora Institucional (concurso correspondiente al aviso N.º 5-2017).
5. Nombramiento de la persona representante ante la Comisión Instructora Institucional (concurso correspondiente al aviso N.º 5-2017).
6. Vista de las personas candidatas a representante ante la Comisión Instructora Institucional (concurso correspondiente al aviso N.º 6-2017).
7. Nombramiento de la persona representante ante la Comisión Instructora Institucional (concurso correspondiente al aviso N.º 6-2017).

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que por un error material, para efectos de lo que corresponde según lo establecido en el Reglamento, el martes anterior quedaron dos puntos pendientes, el que ya mencionó y otro el de los informes de los coordinadores de Comisión; entonces, esos serían los dos puntos pendientes para hoy.

Consulta si algún coordinador de Comisión posee informes. Al no haber continúan con el siguiente punto.

ARTÍCULO 1

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, propone una modificación en el orden del día para continuar con la aprobación de las actas y las solicitudes de apoyo financiero.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR solicita una modificación de agenda, para iniciar con la aprobación de las actas; posteriormente, continuar con las solicitudes de apoyo y, finalmente, ver el punto que quedó pendiente de la sesión anterior; subsiguientemente, seguiría el mismo orden de la agenda, en cuanto a las visitas y nombramientos correspondientes.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la aprobación de las actas y las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 2

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.os 6085, del 30 de mayo de 2017; 6086, del 1.º de junio de 2017, y 6087, del 6 de junio de 2017, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 6085

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la aprobación del acta N.º 6085, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6086

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la aprobación del acta N.º 6086, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6087

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la aprobación del acta N.º 6087, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 6085, 6086 y 6087, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Isaac Quirós Fernández, Andrés Gatica Arias, Johanna Katherine Alarcón Rivera, Jorge Chen Sham, Margoth Mena Young, Alberto Juan Díaz Tey, Gina Murillo Knudsen, Marlon Mora Jiménez, Carlos Murillo Zamora, Mario Sánchez Arias, Lidieth María Cerdas Figueroa, Luis Alejandro Briceño Mena, José Manuel Pérez Perdiguero, Manrique Umaña Mc Dermott.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que hoy poseen bastantes solicitudes, de manera que tratará de ser lo más precisa posible, para que no tarden mucho aprobándolas. Son catorce solicitudes; algunas de ellas entraron hace tiempo, pero el Ing. Aguilar prefirió que las vieran en el plenario, porque todavía las personas no viajan.

Seguidamente, expone la solicitud de apoyo financiero de **Isaac Quirós Fernández**. Informa que el señor Isacc Quirós trabaja en la Cátedra de Imuno-Hematología y es un docente nuevo, recién graduado; por lo tanto, labora desde principio de año en el Banco de Sangre o Imuno-Hematología. Es una participación pasiva, porque está empezando a trabajar en la Facultad y todavía no tiene resultados de alguna investigación, para presentar en el Congreso. Agrega que el profesor trabaja en ese departamento y es el posible reemplazo de otra persona que está cercana a jubilarse.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Andrés Gatica Arias**. Comunica que el señor Andrés Gatica ganó uno de los premios de UCREA sobre: "Edición del genoma de arroz: alternativa para contribuir a la mitigación del cambio climático y una contribución al logro de la seguridad alimentaria".

Resume que su campo es la genética y ha trabajado con el genoma del arroz y ganó el premio o *grant* de UCREA, financiamiento para este proyecto; habían varias propuestas y él fue uno de los que ganó.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Johanna Katherine Alarcón Rivera**. Explica que la Rectoría no autorizó ningún monto para apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno), debido a que la Fundación ya le da \$750, con lo cual le alcanza para este rubro; si la Rectoría le daba más se pasaba de viáticos.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Jorge Chen Sham**. Señala que existe otra persona que viajará a este mismo evento, el director del SIEDIN; sin embargo, esa solicitud no la verán hoy, porque entró después y no se pudo incluir, pero revisó y efectivamente el director viajará también.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Margoth Mena Young**.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Alberto Juan Díaz Tey**. Detalla que el profesor irá a una actividad en París, Francia y, luego, en lugar de devolverse, se queda para la realización de una pasantía de doctorado.

****A las nueve horas y seis minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. ****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Gina Murillo Knudsen**.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Marlon Mora Jiménez**.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ consulta qué es el ILCE.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que es el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE).

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Carlos Murillo Zamora**.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Mario Sánchez Arias**. Comenta que evalúa este tipo de apoyos, porque el Dr. Mario Sánchez es asociado y tiene un cuarto de tiempo en propiedad, pero trabajaba tiempo completo en el Hospital Calderón Guardia. De manera personal, le parece que es una persona muy comprometida con la Universidad de Costa Rica y con sus estudiantes; por eso mencionó, cuando iban a estimar lo del reglamento, que este tipo de personas requieren apoyo de parte de la Universidad, sobre todo cuando ellos se ven identificados totalmente con esta casa de enseñanza.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR pregunta si hay alguna otra observación. Al no haber comentarios, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Lidieth María Cerdas Figueroa**.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR pregunta si hay alguna consulta. Al no haberla, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Luis Alejandro Briceño Mena**. Comenta que la inscripción es alta, porque es un curso al cual va a asistir. Dice que investigó porque le pareció muy alto el monto de inscripción que aporta. Aclara que es un congreso.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA DRA. TERESITA CORDERO quiere saber cuánto es el tiempo de nombramiento. Además, en el aporte personal observa una diferencia; pregunta a qué corresponde.

LA DRA. YAMILETH ANGULO responde que hay un error en la solicitud que presentó; en el término de "otros aportes" coloca \$975 de inscripción y otro para pasaje aéreo de \$120,15, para un total de \$1095,15. Esto hay que corregirlo.

Por otro lado, cuando mencionó que la persona colocó en su justificación "EEAVM", se refiere a la Estación Experimental *Alfredo Volio Mata*.

En cuanto a la jornada de Luis Alejandro Briceño Mena, aclara que trabaja tiempo completo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **José Manuel Pérez Perdiguero**. Comenta que esa confusión del docente no la había visto, y su preocupación fue qué tipo de invitado era, pero en una nota que le solicitaron por correo electrónico, le comentaron que la señora Isela Montes Lim, encargada de la Oficina de Recursos Humanos, de la Sede del Caribe dice: *El señor José Manuel Pérez Perdiguero es docente en la Sede del Caribe, nombrado, desde el 7 de marzo de 2016 hasta el 13 de setiembre del 2017, como profesor visitante. equivalente a profesor adjunto, según contrato de remuneración temporal para profesores visitantes (ver la referencia del contrato R70-2016, R82-2017). Actualmente está en trámite ante la Rectoría la renovación del contrato de remuneración temporal para profesor visitante (porque ya se le vence en setiembre). Los nombramientos del docente se han tramitado mediante las siguientes acciones de personal (...).* Y ahí se agregó algunas acciones.

Indica que es una equiparación a docente adjunto, por lo que sugiere que se elimine de ahí y poner "profesor visitante".

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Manrique Umaña Mc Dermott**.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
ISAAC QUIRÓS FERNÁNDEZ, FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA	DOCENTE INTERINO	CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ	ACTIVIDAD: Del 30 de agosto al 2 de setiembre de 2017 ITINERARIO: Del 30 de agosto al 3 de setiembre de 2017 PERMISO: Del 30 de agosto al 3 de setiembre de 2017		Pasaje Aéreo, \$235.93 Inscripción, \$224.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$551.62 Total aprobado \$1,011.55
Actividad en la que participará: X Congreso del Grupo Cooperativo Iberoamericano de Medicina Transfusional (GCIAMT).					
Organiza: Grupo Cooperativo Iberoamericano de Medicina Transfusional.					
Justificación: Las transfusiones de sangre y otros hemocomponentes, son un pilar fundamental del sistema de salud costarricense, tanto para el tratamiento de problemas de salud agudos (accidentes, heridas, soporte quirúrgico, entre otros) como para el tratamiento de patologías crónicas. En todos estos casos, la administración de los componentes sanguíneos compatibles representa la mejor terapia y en algunos casos la única, para mantener con vida a las personas.					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<p>Los encargados de seleccionar los hemocomponentes adecuados, realizar las pruebas de compatibilidad y asegurarse que los componentes son seguros para el receptor, somos los microbiólogos y químicos clínicos. Hace diez meses empecé a laborar como docente en la sección de Inmunohematología y Banco de Sangre de la Universidad de Costa Rica, formando a los futuros microbiólogos que se harán cargo de los bancos de sangre del país. En la sección es el único profesor tiempo completo, y de paso con la tarea de llevar a cabo un recambio generacional, aspirando a una plaza fija en propiedad a mediano plazo. El Dr. Norman Rojas Campos, Decano de la Facultad de Microbiología, indica que, la participación del profesor Quirós Fernández, representa una oportunidad inigualable para adquirir conocimientos de los mayores exponentes en medicina transfusional de toda América, lo que contribuye a la mejora de la docencia y la investigación que lleva a cabo en la unidad.</p> <p>Tipo de participación: Pasiva, asistente en el Congreso.</p>					
<p>ANDRÉS GÁTICA ARIAS, ESCUELA DE BIOLOGÍA</p>	<p>ASOCIADO</p>	<p>CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</p>	<p>ACTIVIDAD: 16 al 17 de agosto de 2017</p> <p>ITINERARIO: 15 al 18 de agosto de 2017</p> <p>PERMISO: 15 al 18 de agosto de 2017</p>	<p>Aporte personal Pasaje Aéreo, \$100.00</p> <p>Inscripción, \$100.00</p> <p>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$200.00</p> <p>Total: \$400.00</p>	<p>Pasaje Aéreo, \$712.00</p> <p>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$453.00</p> <p>Total aprobado \$1,165.00</p>
<p>Actividad en la que participará: CRISPRcon: Science, Society, and the Future of Gene Editing.</p> <p>Organiza: Universidad de California.</p> <p>Justificación: El curso organizado por el IBP me permitirá adquirir conocimientos actualizados sobre la edición de genomas en organismos eucariotas. La comunidad científica ha estado utilizando a nivel mundial una herramienta increíble: la capacidad de realizar cambios precisos en el ADN de las células vivas mediante la edición de genomas, lo cual permitiría erradicar enfermedades en plantas y animales, transformar la industria agrícola y permitir grandes avances en las ciencias ambientales y de la vida. Estas son algunas aplicaciones y promesas de CRISPR y otras tecnologías que permiten a los científicos hacer ediciones precisas a los genomas. Al respecto, los conocimientos adquiridos podrán ser aplicados en el proyecto de investigación de UCREA : “Edición del genoma de arroz: alternativa para contribuir a la mitigación del cambio climático y una contribución al logro de la seguridad alimentaria” cuyo objetivo general es implementar una estrategia de edición de genomas, específicamente CRISPR/Cas9, en arroz que contribuya a la mitigación del cambio climático y al logro de la seguridad alimentaria. Durante este evento de un día y medio se explorará la interacción de la ciencia, la sociedad y el futuro de la edición de genes. El programa incluirá charlas magistrales, discusiones, encuestas interactivas de audiencia y oportunidades para establecer contactos y discusiones entre un conjunto diverso de investigadores. El evento CRISPRcon explorará temas que incluyen: involucrar a la sociedad en conversaciones sobre CRISPR, dimensiones sociales del CRISPR en medicina, alimentación y conservación, el papel de la regulación y la aceptación social en la determinación del futuro de CRISPR. Asimismo, la participación en dicho evento me permitirá realizar contactos con investigadores extranjeros con el fin de establecer alianzas estratégicas que permitan el desarrollo conjunto de proyectos de investigación en la edición de genomas en plantas. De igual manera me permitirá posicionar a la Universidad de Costa Rica, a nivel internacional, como una institución con experiencia en el área de la edición de genomas en plantas.</p> <p>Tipo de participación: Pasiva.</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Viajes anteriores:					
Destino		Actividad		Fechas	Sesión
México, Guadalajara		Biosafety of Genetically Modified Organisms (ISBGMO) In vitro Biology Meeting 2017.		04/06/17 al 14/06/17	673 Rectoría
JOHANNA KATHERINE ALARCÓN RIVERA, ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ADJUNTO	MADRID, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 14 al 17 de noviembre de 2017 ITINERARIO: 10 al 19 de noviembre de 2017 PERMISO: 14 al 19 de noviembre de 2017 Vacaciones: viernes 10 y lunes 13 de noviembre de 2017	FundaciónUCR Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$750.00 Total: \$750.00	Pasaje Aéreo, \$917.23 Inscripción, \$126.00 Total aprobado \$1,043.23
Actividad en la que participará: XXII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública.					
Organiza: Centro Latinoamericano de Administración Pública para el Desarrollo (CLAD).					
Justificación: El evento se enmarca en un panel internacional (cuenta con la participación de Colombia, Perú, España y Costa Rica) que ha conformado la Dirección de Función Pública de Colombia, específicamente la Dirección de Gestión de Conocimiento, como parte de una serie de eventos e intercambios académicos con tal instancia y, especialmente, con la Administración Pública Colombiana.					
Tipo de participación: Presentación de la ponencia: "La investigación como herramienta para la gestión del conocimiento organizacional".					
Viajes anteriores:					
Destino		Actividad		Fechas	Sesión
Santiago, Chile		Curso Internacional Prospectiva Territorial y Desarrollo Sostenible		05/06/17 al 09/06/17	669 Rectoría
JORGE CHEN SHAM, ESCUELA DE FILOLOGÍA	CATEDRÁTICO	CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	ACTIVIDAD: 22 al 26 de agosto de 2017 ITINERARIO: 21 al 26 de agosto de 2017 PERMISO: 21 al 26 de agosto de 2017	Aporte personal Pasaje Aéreo, \$249.57 Total: \$249.57	Pasaje Aéreo, \$400.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$900.00

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
					Total aprobado \$1,300.00
<u>Actividad en la que participará:</u> Feria Internacional del Libro Universitario, FILUNI 2017.					
<u>Organiza:</u> Universidad Nacional Autónoma de México.					
<u>Justificación:</u> Representaré a la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica, según el oficio SIEDIN-888-2017, en la Feria Internacional del Libro Universitario, FILUNI 2017, por realizarse en la UNAM.					
<u>Tipo de participación:</u> Representación institucional.					
<u>Viajes anteriores:</u>					
Destino	Actividad	Fechas	Sesión		
Madrid y Cáseres	Ciclo de conferencias y presentación de poemario en Madrid y en Extremadura	16/02/17 al 25/02/17	637 Rectoría		
Lausanne	Tabú y transgresión en la cultura contemporánea	07/06/17 al 09/06/17	6082		
MARGOTH MENA YOUNG, ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA	ADJUNTO	BUENOS AIRES, ARGENTINA	ACTIVIDAD: 21 al 25 de agosto de 2017 ITINERARIO: 18 al 27 de agosto de 2017 PERMISO: 21 al 27 de agosto de 2017 Vacaciones: viernes 18 de agosto de 2017	FundaciónUCR Apoyo Complementario Pasaje Aéreo, \$500.00 Aporte personal Pasaje Aéreo \$414.00 Total: \$914.00	Inscripción, \$105.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,159.20 Total aprobado \$1,264.20
<u>Actividad en la que participará:</u> XV Congreso bienal de la RedPOP, “Conexiones, nuevas maneras de popularizar la ciencia”.					
<u>Organiza:</u> RedPop, Centro Cultural de la Ciencia-C3, UNESCO.					
<u>Justificación:</u> Tengo más de diez años de implementar esfuerzos en Comunicación de la ciencia y de investigarla, por lo que el congreso bienal de la Red de Popularización de la Ciencia y la Tecnología, que es el más concurrido en América Latina, es clave en mi quehacer. Los resultados que presentaré en mi ponencia oral son el fruto de dos años de trabajo en el CICOM, con una investigación que finalizó el pasado diciembre y que, como parte de método científico, debo exponer a pares nacionales e internacionales. Dentro del CICOM soy la única investigadora en esta línea temática, la cual se desea consolidar. Adicionalmente, este año comencé un nuevo estudio que desea medir la relación que se genera entre la Vicerrectoría de Investigación y la comunidad científica de nuestra universidad, lo cual es un tema relacionado con este congreso.					
<u>Tipo de participación:</u> Presentación de la ponencia titulada: “Narrativa en el periodismo científico. Grandes reportajes escritos en diarios de Costa Rica, España y México”.					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad								
<p>A continuación de la intercomparación en París, viajaría a la ciudad alemana de Braunschweig, sede principal del PTB, donde realizaría una pasantía de tres meses (octubre, noviembre y diciembre del 2017) como “Investigador invitado”, con el apoyo financiero del PTB (excluyendo el pasaje aéreo). Por esa razón, el pasaje aéreo de regreso está programado para el 2 de enero del 2018.</p> <p>Tipo de participación: En el Congreso Internacional de Metrología presentará la ponencia titulada: “Desarrollo de un patrón dinámico para evaluar el desempeño metroológico de los sistemas de medición de presión”.</p>													
GINA MURILLO KNUDSEN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	CATEDRÁTICO	MONTEVIDEO, URUGUAY	ACTIVIDAD: 11 al 12 de agosto de 2017 ITINERARIO: 9 al 13 de agosto de 2017 PERMISO: 9 al 13 de agosto de 2017	Sociedad Uruguaya de Investigación Odontológica Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$300.00 Total: \$300.00	Pasaje Aéreo, \$842.73 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$300.00 Total aprobado \$1,142.73								
<p>Actividad en la que participará: XII Reunión Anual de la Sociedad Uruguaya de Investigación Odontológica.</p> <p>Organiza: International Association for Dental Research.</p> <p>Justificación: Mi participación como coordinadora del Programa Macro de Investigación y Coordinadora de la Comisión de Investigación en la XII Reunión Anual de la Sociedad Uruguaya de Investigación Odontológica, será activa como jurado de las investigaciones concursantes, así como en el aporte de mi experiencia en el tema de lesiones de tejidos mineralizados y Amelogénesis Imperfecta. Organizan mesas redondas de investigación para las cuales va dirigida mi participación. Son dos días de soporte activo a su evento, como investigadora de la Universidad de Costa Rica y la Facultad de Odontología. Para la Sociedad Uruguaya de Investigación resulta muy enriquecedor interactuar con una investigadora de la UCR ya que es la única universidad de Centroamérica invitada y esto es gracias a la colaboración que daré a su evento en el concurso de investigación, mesas redondas y discusiones académicas en los temas que investigo, en los cuales se han descubierto mutaciones genéticas nuevas, no reportadas nunca antes a nivel mundial. Mi participación aportará un enfoque diferente en la investigación de lesiones del esmalte dental a los colegas de América del Sur participantes, por mi trayectoria en este tema y publicaciones científicas.</p> <p>Tipo de participación: Presentación de la ponencia titulada: “Lesiones de tejidos mineralizados y Amelogénesis Imperfecta” y participación como integrante de una de las Comisiones Evaluadoras de Premios.</p> <p>Viajes anteriores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Destino</th> <th>Actividad</th> <th>Fechas</th> <th>Sesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>California</td> <td>Congreso N.º95 International Association for Dental Reseach (IADR).</td> <td>21/03/17 al 25/03/17</td> <td>645 Rectoría</td> </tr> </tbody> </table>						Destino	Actividad	Fechas	Sesión	California	Congreso N.º95 International Association for Dental Reseach (IADR).	21/03/17 al 25/03/17	645 Rectoría
Destino	Actividad	Fechas	Sesión										
California	Congreso N.º95 International Association for Dental Reseach (IADR).	21/03/17 al 25/03/17	645 Rectoría										
MARLON MORA JIMENEZ, CANAL UCR	Director Canal UCR	MANAGUA, NICARAGUA	ACTIVIDAD: 21 al 22 de agosto de 2017 ITINERARIO: 20 al 23 de agosto de 2017		Pasaje Aéreo, \$194.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación								

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
			PERMISO: 20 al 23 de agosto de 2017		y Transporte Interno), \$362.88 Total aprobado \$556.88

Actividad en la que participará: Tercera Reunión de la Región Caribe, Centroamérica y México de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, Centroamérica y México.

Organiza: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, Centroamérica y México (UDUAL).

Justificación: Es de gran relevancia la participación en esta convocatoria, debido principalmente al papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sustentable de América Latina y el Caribe, específicamente en el marco de la Unión de Universidades de América Latina UDUAL. Esta convocatoria guarda especial importancia para nuestro Canal UCR, ya que se han venido sumando fuerzas como universidad, ya que, inclusive el rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Henning Jensen Pennington, actualmente es el presidente de dicha organización. Mirando el papel estratégico de la educación desde la autonomía de las instituciones universitarias como derecho público, y como canal universitario de servicio público, se viene colaborando con la producción de la UDUAL desde diferentes escenarios, más recientemente desde la potencia de la autonomía donde se ha registrado, inclusive, una labor conjunta; esto nos permite trabajar y construir espacios de encuentro para la cooperación que se desarrolla y se convierte en producciones potentes para poder distribuir, divulgar y dar a conocer en el ámbito nacional y, en este caso Latinoamericano y del Caribe, la labor que se realiza.

Tipo de participación: Participa como expositor en la mesa de discusión del Tema 9: “Cooperación ILCE y UDUAL: Construyendo el Espacio de Encuentro”.

CARLOS MURILLO ZAMORA, ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CATEDRÁTICO	SANTIAGO, CHILE	ACTIVIDAD: 21 al 25 de agosto de 2017 ITINERARIO: 20 al 26 de agosto de 2017 PERMISO: 20 al 26 de agosto de 2017	CLACSO Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$600.00 Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$100.00 Total: \$700.00	Pasaje Aéreo, \$836.73 Total aprobado \$836.73
--	-------------	--------------------	--	---	---

Actividad en la que participará: Reunión del Grupo de Trabajo: Estigmatizados, violentados y encarcelados, de CLACSO (21 al 24 de agosto) y visita al Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile (24 y 25 de agosto).

Organiza: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y Universidad Alberto Hurtado de Santiago de Chile. Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile.

Justificación: Se trata de dos actividades, una es la participación en la reunión del GT de CLACSO, para exponer sobre políticas públicas de migración en Costa Rica y entregar una ponencia que será publicada como parte de un libro a finales de 2018. La segunda actividad es una reunión con autoridades del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, para explorar actividades conjuntas con la Escuela de Administración Pública, la Maestría de Administración Pública y el Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas, sobre todo en el marco de la Red INPAE (de la cual es parte la UCR).

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Tipo de participación: Exposición sobre el tema de Políticas Públicas de Costa Rica en materia de migración y temas de seguridad y relacionados.					
Viajes anteriores:					
		Destino	Actividad	Fechas	Sesión
		Perú	XIII Conferencia de la Red Interamericana de Educación en Administración Pública (INPAE)	23/04/17 al 28/04/17	659 Rectoría
MARIO SÁNCHEZ ARIAS, ESCUELA DE MEDICINA	ASOCIADO	BARCELONA, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 24 al 27 de setiembre de 2017 ITINERARIO: 23 al 30 de setiembre de 2017 PERMISO: 23 al 27 de setiembre de 2017 Vacaciones: jueves 28 y viernes 29 de setiembre de 2017	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , \$1,000.00 Total: \$1,000.00	Pasaje Aéreo, \$1,105.00 Inscripción, \$395.00 Total aprobado \$1,500.00
Actividad en la que participará: 18 Congress of the European Society for Organ Transplantation.					
Organiza: European Society for Organ Transplantation (ESOT).					
Justificación: Se trata de una de las reuniones mundiales más importantes en la que se presentan todos los adelantos en el campo de trasplantes en general. El recibir formación al día fortalece el conocimiento en el campo de trasplantes que debemos transmitir a nuestros estudiantes, como un área de punta en la evolución quirúrgica. En nuestro programa de cirugía para estudiantes, internos y residentes de la UCR, uno de los temas importantes como avance en la medicina-cirugía está el de los trasplantes y su evolución. Con este congreso puedo adquirir los conocimientos nuevos en este campo, para educar a los estudiantes y hacer que el campo de los trasplantes se convierta en una opción terapéutica de rutina en nuestra Medicina nacional.					
Tipo de participación: Presentación del póster titulado: “Case report: Orthotopic liver transplantation ABO incompatible in patient with acute hepatic failure secondary to Alpha-Methyldopa during second trimester of pregnancy” (“Trasplante ortotópico de hígado ABO incompatible en una paciente con fallo hepático agudo secundario a alfa-metildopa durante el segundo trimestre de embarazo”).					
LIDIETH MARÍA CERDAS FIGUEROA, OFICINA DE ASUNTOS INTERNAC.	ADMINISTRAT. TÉCNICO ESPECIALIZADO C	CÓRDOBA, ARGENTINA	ACTIVIDAD: 26 al 29 de setiembre de 2017 ITINERARIO: 23 de setiembre al 1 de octubre de 2017 PERMISO: 26 de setiembre al 1 de octubre de 2017	Aporte personal Inscripción, \$45.00 Total: \$45.00	Pasaje Aéreo, \$1,257.20 Inscripción, \$31.50 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$949.31

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
			Vacaciones: Lunes 25 de setiembre de 2017		Total aprobado \$2,238.01
<p>Actividad en la que participará: XII Congreso de archivología del Mercosur.</p> <p>Organiza: Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.</p> <p>Justificación: Es una oportunidad de actualización y capacitación en temáticas afines a mi labor profesional, a partir de intercambio de experiencias, lo que incidirá en la especialización de los procesos que realizó y la construcción y adquisición de nuevas herramientas de trabajo, específicamente la elaboración y análisis funcional de las organizaciones.</p> <p>Tipo de participación: Presentación de la ponencia titulada: “Diseño de un sistema automatizado de gestión de usuarios para archivos centrales”.</p>					
LUIS ALEJANDRO BRICEÑO MENA, ESCUELA INGENIERÍA QUÍMICA	DOCENTE INTERINO	WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 13 al 17 de agosto de 2017 ITINERARIO: 12 al 17 de agosto de 2017 PERMISO: 12 al 17 de agosto de 2017	Aporte personal Inscripción, \$975.00 Pasaje aéreo \$120.15 Total: \$1,095.15	Pasaje Aéreo, \$558.89 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$882.50 Total aprobado \$1,441.39
<p>Actividad en la que participará: 23rd International Ozone Association World Congress and Exhibition.</p> <p>Organiza: International Ozone Association.</p> <p>Justificación: La presentación de los resultados de las investigaciones desarrolladas en la Escuela de Ingeniería Química en el tema de procesos de oxidación avanzada permite divulgar el trabajo científico de la unidad académica y someterlo al examen de la comunidad científica especializada. Por otro lado la participación en el congreso es importante para la actualización profesional y el desarrollo como investigador y docente. Cabe mencionar además que participaré como investigador en el proyecto “Contaminantes emergentes: Monitoreo y diseño de estrategias para la mitigación de su impacto ambiental”, proyecto planteado en una colaboración multidisciplinaria entre la Escuela de Ingeniería Química, CICA, INIE, EEAVM, Escuela de Trabajo Social, Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Barcelona y Escuela de Ingeniería Química de la Universidad Autónoma de Barcelona, el cual fue acreedor del premio de financiamiento UCREA 2017. Mi participación en el congreso de mayor importancia a nivel mundial en el uso de ozono y procesos de oxidación avanzada para el tratamiento de estos contaminantes será sin duda de gran beneficio para el proyecto.</p> <p>Tipo de participación: Presentación del póster titulado: “Heterogenous Catalytic Ozonation of Phenol in a Trickle Bed Reactor over Fe (II) Based Catalysts” (“Ozonación catalítica heterogénea de fenol en un reactor de lecho percolador sobre un catalizador de Fe (II)”).</p>					
JOSÉ MANUEL PÉREZ PERDIGUERO, SEDE REGIONAL CARIBE DOCENCIA	DOCENTE Profesor visitante	CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ	ACTIVIDAD: 21 al 22 de agosto de 2017 ITINERARIO: 20 al 23 de agosto de 2017		Pasaje Aéreo, \$197.00

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
			PERMISO: 20 al 23 de agosto de 2017		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$418.00 Total: \$615.00
<p>Actividad en la que participará: Seminario Internacional Manipulación, Transporte y Almacenamiento de Mercancías Peligrosas (Código IMDG).</p> <p>Organiza: Universidad de Panamá.</p> <p>Justificación: Imparto el curso CN-0021, Formación Marítima Avanzada, en la cual se estudian todos los diversos Convenios Internacionales Marítimos, entre ellos el Convenio IMDG del que se va a tratar en el seminario. Por lo tanto, el beneficio tanto para la Universidad de Costa Rica, como para mi persona y para los estudiantes que cursen dicha materia, está acreditado.</p> <p>Tipo de participación: Pasiva. Participante en el Seminario.</p>					
MANRIQUE UMAÑA MC DERMOTT	DOCENTE INTERINO (2)	DALLAS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: Del 8 al 13 de agosto, 2017 ITINERARIO: Del 7 al 14 de agosto, 2017 PERMISO: Del 7 al 14 de agosto, 2017	Aporte persona Pasaje Aéreo \$442.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,978.00 Total: \$2,420.00	Curso Especial, # 1526 SEP Inscripción, \$1,130.50 Total aprobado \$1,130.50
<p>Actividad en la que participará: ACEP's Teaching Fellowship.</p> <p>Organiza: ACEP (Colegio Americano de Medicina de Emergencias).</p> <p>Justificación: Desde hace casi 10 años me desempeño como profesor de posgrado y hace casi 4 que funjo como Coordinador Nacional del Programa de Posgrado en Medicina de Emergencias. Como parte de esa búsqueda por mejorar como docente del programa, hace casi tres años me coloqué en una lista de espera para realizar una subespecialidad en docencia que imparte el Colegio Americano de Medicina de Emergencias ("ACEP" por sus siglas en inglés), denominada "ACEP Teaching Fellowship". Este curso es muy cotizado en EEUU, pues a parte de la alta calidad, tiene un enfoque particular hacia la docencia en los Servicios de Emergencias, que constituyen ámbitos con muchas particularidades para la enseñanza. Es debido a esto y a que solo se abren 40 plazas al año, donde tienen prioridad los egresados de universidades prestigiosas de EEUU, que es difícil ingresar. No obstante lo anterior y luego de múltiples gestiones personales, este año fui aceptado en el programa. Este curso tiene una duración de un año, con dos semanas presenciales, una en agosto del 2017 y la otra en febrero del 2018, que tienen lugar en Dallas, Texas, E.E.U.U., y el resto del tiempo las actividades son realizadas en línea. Concretamente la solicitud de la presente es poder contar con el apoyo económico para poder realizar este curso en docencia, que me permita crecer como educador en mi especialidad, ayudar a crecer a mis compañeros docentes del programa de posgrado y todo en beneficio final de nuestros especialistas en formación.</p> <p>Tipo de participación: Participación en Curso de Docencia.</p>					

ACUERDO FIRME.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR propone un receso.

*****A las nueve y cincuenta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y catorce minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar. *****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario continúa con el debate en torno al estudio y análisis de la conceptualización y la estructura de gobierno para que las actuales Sedes, denominadas Regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias, presentado por la Comisión de Estatuto Orgánico en la sesión N.º 6094-04, para primera consulta a la comunidad universitaria (CEO-DIC-17-006).

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR le cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ indica que en la última sesión, previo al receso, se había iniciado el análisis de esta propuesta, y se leyeron los antecedentes, se vieron el análisis y la reflexión de la Comisión, en el cual se analizaron los diferentes puntos.

Recapitula que en esa ocasión comentaron que esta es una propuesta bastante compleja por dos motivos: uno, por la cantidad de pases que se han ido subsumiendo en este caso; dos, porque ha conllevado el trabajo de hasta cuatro conformaciones de la Comisión.

Recuerda que el primer acuerdo es en relación con la conceptualización de regionalización, estructura y gobierno de las Sedes Regionales y, posteriormente, en un segundo acuerdo, lo que se propone es el cambio estatutario, para hacer compatible esta conceptualización de las Sedes, en el punto de la estructura y gobierno y ahí vienen los cambios.

Llama la atención por el hecho de que se había pasado una recapitulación de todo lo discutido en esa primera sesión, que les llegó a los miembros. Eso generó una serie de expectativas o incertidumbre, en el sentido de que no se veían reflejados algunos cambios en la parte estatutaria. Enfatiza que se pudo haber hecho alguna serie de comentarios en relación con diferentes aspectos del articulado, pero se realizaron los comentarios con base a la parte de la conceptualización y la estructura de gobierno, en relación con el articulado.

*****A las diez horas y diecisiete minutos, entra la Licda. Gréttel Castro, analista de la Unidad de Estudios. *****

Piensa que se debería retomar, cuando analicen la parte del articulado, muchos de esos comentarios y sugerencias al momento de ver el articulado, pero no se refleja en este momento, porque se discutieron los términos del análisis de la conceptualización; por eso es que quizás para algunas personas, en este caso, pudo causar cierta incertidumbre.

Explica, antes de iniciar con la parte de la discusión, que dentro del documento que se envió, se presenta un cambio en el acuerdo 2, con respecto a la redacción. El punto dos dice: *publicar en primera consulta a la comunidad universitaria; entonces, se agregó lo siguiente: solicitar a la Dirección del Consejo Universitario publicar (...)*, para que quede más claro el acuerdo.

Señala que el otro cambio es de forma en el artículo 8 en adelante, pues se había presentado de manera diferente a como se está planteando ahora, y es para usar el estilo que tiene el grupo de la Unidad de Estudios, de mantenerlo con ese formato regular, y no como se había presentado originalmente. Añade que no cambia nada la redacción, es simplemente el orden en las columnas en donde está constatada la información.

Finalmente, pregunta si están de acuerdo con el acuerdo dos, y se podría ver más adelante para continuar con el análisis de la conceptualización, la estructura y gobierno de las Sedes Regionales.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al M.Sc. Carlos Méndez por la recapitulación. Cree que ya habían avanzado lo suficiente en el acuerdo 1, que es la conceptualización; pregunta si hay alguna observación sobre este punto.

LA DRA. TERESITA CORDERO cree que es un tema muy complejo, y le parece que uno de los asuntos que queda evidenciado en el acuerdo 1 es que, a partir de este planteamiento, del punto llamado conceptualización, en realidad, cambiaron muchos de los puntos que podrían estar en los siguientes articulados. Sin afán de no querer analizarlo en el plenario, le gustaría tener una discriminación, por ejemplo, entre los que son de forma, para que incluya el lenguaje inclusivo, y aquellos articulados que son de fondo.

Estima que hay que analizar en detalle la conceptualización y lo que es de fondo, porque la conceptualización está en función de lo que va a ser el articulado. No puede ser que solo se apruebe la conceptualización sin ver el articulado.

Quiere escuchar la opinión de los compañeros y ver si eso se devuelve a la Comisión para que elabore esa discriminación y se vuelva a retomar a partir de esa conceptualización, que está en proceso la posibilidad de que diga en qué se cambió o no. Lo dice, porque han tenido el conocimiento; sin embargo, su parecer es con respecto a que se le pueden ir después asuntos que la misma comunidad puede señalar. Esto, en un afán de limpiar el articulado o que vayan de acuerdo con el articulado y se compare con la conceptualización, que los llevaría más que el tiempo que tienen hoy.

Reitera que lo menciona en un afán de que tenga coherencia, y no dice que no vaya a tenerla, si la ven en el plenario, pero es su opinión. Repite que quiere escuchar las reacciones de los demás miembros.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ detalla que hay algunos asuntos que podrían parecer de forma; sin embargo, por la naturaleza del tema, de una u otra manera, se convierte en un asunto de fondo. Por ejemplo, en el artículo 8 se cambian dos puntos: Sedes Regionales por Sedes Universitarias; entonces, este solo nombre los refiere inmediatamente a la conceptualización de las Sedes como Sedes Universitarias, con presencia en todo el ámbito nacional y no como un argumento peyorativo en el ámbito regional.

Refiere que el otro punto importante en este artículo, que parece ser de forma, es la inclusión de Recintos Universitarios. Ahí hay un esquema interesante, y es que en algún momento se discutió, en las diferentes comisiones, la inclusión de una definición de recinto universitario en el *Estatuto Orgánico*, y la conclusión es que el *Estatuto Orgánico* no contiene definiciones, simplemente lo que se hace es incluir una figura en el *Estatuto Orgánico*; por eso se incluye en el artículo 8 que la Universidad de Costa Rica está constituida por Sedes Universitarias. Además, cambia el orden, pues antes las Sedes estaban al final, ahora está en un primer lugar Sedes Universitarias, y continúan facultades, escuelas, departamentos, secciones, recintos universitarios, institutos y centros de investigación.

Piensa que quizás se podría, de alguna manera y dependiendo del criterio, decir; “esto es de forma” pero, en realidad, tiene cuestiones de fondo importantes. Puntualiza que la sugerencia es continuar con el análisis, viendo uno por uno los artículos, porque, tal vez, en muy pocos casos es donde cambia la denominación de Sede Regional por Sede Universitaria, pero en muchas otros hay cambios que parecieran ser de forma, cuando, en realidad, son aspectos de fondo bastante trascendentales.

LA DRA. YAMILETH ANGULO propone, como se ha hecho anteriormente, que se trabaje el texto en sesiones de trabajo, y como está en capítulos, se podrían evaluar los primeros artículos el capítulo 9, donde hay otros cambios, o bien de cinco en cinco, o la sesión de trabajo en su totalidad.

Le parece que sí se puede hacer en la sesión de trabajo, en donde los miembros de la Comisión, de manera más abierta, puedan indicar en qué se basa el cambio del texto propuesto, porque si es solo de Sedes Regionales a Sedes Universitarias, es un artículo que pasarían rápido, porque ya todos están de acuerdo con ese cambio de nombre. En algunos otros aspectos se utilizaría más para analizar cuál sería el cambio, porque algunos que leyó son básicamente el cambio de género, usar el término de persona en lugar de funcionario como tal, o el de Sedes Universitarias.

Reitera, sin mucho preámbulo, que es mejor entrar a una sesión de trabajo para empezar a trabajar en eso.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR apunta que se estaría tomando como referencia el acuerdo 2, con respecto a lo del texto, teniendo siempre en consideración lo que se definió en el acuerdo 1, por si hay algún asunto meditado y alineado con este acuerdo.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ menciona que eso corresponde con el acuerdo 2, que dice: *Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario publicar en primera consulta a la comunidad universitaria en La Gaceta Universitaria y en el Semanario Universidad, la siguiente modificación del Capítulo 9, Sedes Regionales y sus concordancias en el Estatuto Orgánico, así como comunicar la propuesta a los directores de las unidades académicas, de conformidad con lo que establece el artículo 236 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.*

Explica que a mano izquierda está el texto vigente del *Estatuto Orgánico* y a mano derecha el texto propuesto para publicar en su primera consulta. Procede a dar lectura a la columna del texto propuesto para que lo contrasten con el texto vigente:

ARTÍCULO 8.- La Universidad de Costa Rica está constituida por Sedes Universitarias, facultades, escuelas, departamentos, secciones, Recintos Universitarios, institutos y centros de investigación, estaciones experimentales, unidades especiales de investigación, y unidades de apoyo a la investigación, y servicios administrativos y técnicos.

Detalla que los principales cambios son: “Sedes Regionales” por “Sedes Universitarias”; se agrega al inicio Sedes Universitarias, en el listado de las diferentes unidades, se introduce el concepto de Recintos Universitarios y se elimina la frase “ubicados en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, y en otras regiones que fuesen escogidos por la Institución para el mejor cumplimiento de sus funciones”. Al eliminar ese punto, lo que se busca es quitar ese concepto peyorativo que existe de región y mantener ese concepto de que la Universidad es una sola en toda el área nacional, independientemente de que haya sedes, escuelas, facultades, etc.

EL DR. RODRIGO CARBONI pregunta, de acuerdo con esa constitución, qué sería la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*.

LA DRA. TERESITA CORDERO solicita que le aclaren la diferencia entre Sedes Universitarias y Recintos Universitarios, porque le están dando un estatus, o no sabe si es que no entiende. Conoce que hay recintos, pero recuerda que la mayoría de lo que sigue en el párrafo dice que las Sedes Universitarias tendrán recintos. Ahí están comparando.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA tiene sus reservas con respecto a esta conceptualización, y las ha tenido desde siempre. Una de las propuestas que hizo a la comunidad estudiantil con respecto a esto, antes de quedar elegida como miembro del Consejo Universitario, era una mejor conceptualización, y entre las propuestas estaba el tema del campus universitario. Por distintas razones no se acogió esa idea; sin embargo, queda aún pendiente esa división que existe tanto entre Sedes Universitarias, la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* y, aun así, los recintos.

Solicita una mejor explicación para que quede más claro. Agrega que va a votar a favor para que salga a consulta, pero sigue con sus reservas con esa conceptualización.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR pregunta si hay más intervenciones. Al no haberlas, le cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ relata, en relación con la Sede *Rodrigo Facio*, que durante todo el proceso que se dio hubo una gran discusión en cuanto a que si la Sede *Rodrigo Facio* debería equipararse con las otras sedes; por ejemplo, el Atlántico, Caribe, Pacífico, San Ramón o Guanacaste. El problema de esa equiparación conlleva que deberían tener una estructura similar a las que tienen las otras sedes.

Se esgrimió en su momento que debería existir un director de la Sede Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*. Eso produciría toda una serie de entramamientos administrativos y docente-administrativos. Al final, en las diferentes conformaciones, antes de que él asumiera esta posición, se decidió quitar a la Sede *Rodrigo Facio* como una de las sedes, o de la lista de sedes que aparece posteriormente en otro artículo de este capítulo, para darle una estructura o una estatura diferente a la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*.

Menciona que la semana pasada discutieron en relación con el gobierno universitario, y se define más adelante la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* como esa sede del gobierno universitario. Se plantean las Sedes como un medio de poder extender la acción académica hacia las diferentes regiones del país, donde se requiera.

Plantea que se introdujo Recinto Universitario, pero no se definió como tal, simplemente se presentó. Más adelante se establece que las Sedes Universitarias pueden tener recintos; de esa manera queda articulado dentro del organigrama que los recintos pertenecen a las Sedes Universitarias; entonces, es así, como quedaría estructurado que, en el caso de Guanacaste, tiene el Recinto de Santa Cruz; el caso de Turrialba, los recintos de Guápiles y de Paraíso. También se deja la posibilidad de que la Rectoría pueda crear y tener bajo su dependencia recintos. Es el caso actual del Recinto de Golfito, que de aquí ha 25 o 30 años las autoridades digan: *bueno, necesitamos crear un recinto que esté en la zona norte del país para que, eventualmente, pueda convertirse en una sede y cubrir mejor esa área geográfica que tiene el país.*

En relación con el tema de los diferentes nombres, si es sede o campus, comparte que, en su momento, en las diferentes conformaciones se dio la discusión de que si debe ser campus o sede. Al final predominó el concepto de sede más que otros nombres que pudieran darse, y mucho tal vez como una forma de diferenciarse de otras instituciones académicas que ya existen en el país. Quizás algún otro compañero de la Comisión quiera expresarse al respecto.

EL DR. JORGE MURILLO saluda al plenario, y sobre el tema expresa su opinión. Observa una confusión entre un criterio académico-administrativo, que soporta una clasificación o subdivisión de las entidades que pueda tener la Universidad o las instancias, y un criterio meramente geográfico; es decir, según el criterio académico-administrativo, la Universidad puede tener facultades, departamentos, institutos, diferentes divisiones académico-administrativas, y cuando se refiere a académico no está hablando solo del cuerpo docente, sino a toda la academia, o sea, investigación y acción social. En cuanto al criterio geográfico, es el referido al concepto “campus”, el criterio de la Ciudad Universitaria, en este caso, porque lo que se está refiriendo con el nombre de Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* es un criterio de campus, en su opinión, un concepto meramente espacial.

Plantea que el problema de las Sedes es que, en su nombre, pareciera reunir los dos criterios, tanto el académico-administrativo, como un espacio geográfico que tiene la Universidad. No obstante, la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* no es una sede más de la Universidad de Costa Rica; considerarla como sede sería cambiar la concepción general de toda la Universidad y pensar que, entonces, esta sede debería tener un director y la misma estructura que cualquier otra sede. Recuerda que esto fue una propuesta que, en algún momento, realizó don Eval Araya, pero él – Dr. Murillo – le manifestó que era una propuesta muy complicada e inviable para la Universidad, porque convertir la *Rodrigo Facio* en una sede, suponía cambiar la estructura de las demás Sedes de la Universidad e implicaría tener un Consejo de Sedes, un director de Sede de la *Rodrigo Facio*. Sostiene que aquello sería caótico para una estructura con una cantidad bastante grande de facultades y de escuelas. Entonces, estima que esa idea se descartó por lo no operativa que resultaba dicha concepción y porque, además, cambiaba toda la concepción de la Universidad.

Se pregunta cómo resolver este asunto, cómo resolver que la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* es un campus, no es una sede, y es ahí donde está el gobierno central de la Universidad, en el sentido de que están la Rectoría, las vicerrectorías, o las cabezas de todas las oficinas administrativas de la Universidad. Advierte, por lo tanto, que la redacción propuesta da lugar a muchas interpretaciones, las que, tal vez, no sean las que se desean desde el plenario. Ejemplifica, decir que la Universidad de Costa Rica está constituida por Sedes Universitarias supone volver al tema que está planteando; es decir, ¿dónde queda la *Rodrigo Facio*?, que es la pregunta que ha hecho el Dr. Rodrigo Carboni. No se sabe si se está defendiendo su homófona Sede, pero es una pregunta que surge, porque pareciera que en la cita: “La Universidad está constituida por Sedes Universitarias”, quiere decir que todo será una sede universitaria; lo que no sea sede estará por fuera de la estructura de la Universidad.

Pide cuidar la redacción del artículo; además, propone que se vuelva al asunto de “la Universidad de Costa Rica está constituida (...)” y se tome el criterio académico-administrativo: “por facultades, escuelas, departamentos, secciones, institutos y centros de investigación, estaciones experimentales, unidades de investigación, unidades de apoyo a la investigación y servicios administrativos y técnicos. Ubicados ellos en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, o, en las Sedes Universitarias o sus respectivos Recintos”, entonces, estima que aquí se haría depender a los Recintos de las mismas Sedes; cree que, de esta forma, se le da vuelta a la redacción pensando cómo resolver el problema que está planteando, porque la idea de esta propuesta es que que en las Sedes, eventualmente, también pueden haber centros e institutos de investigación, que si las Sedes quieren tener facultades finalmente las tengan, si cumplen con los requerimientos que establece el *Estatuto Orgánico* y si se quieren organizar de esa manera; entonces, la idea que propone es para darle un poco más de libertad, que no solo se dijera que esas estructuras académico-administrativas debían estar en la *Rodrigo Facio*, sino que las Sedes las pueden tener; de hecho, se sabe que ya la Sede de Occidente tiene un Centro de Investigación, y cualquier Sede puede tener un Centro de Investigación; en ese sentido, reitera que la idea puede ser que si las Sedes quieren tener una escuela, pues que la tengan, siempre y cuando se cumpla con todos los pasos para, como cualquier otra escuela, ser constituida

como tal, porque si la Sede indica que solo quieren tener departamentos, pues por departamentos se organizan.

El DR. JORGE MURILLO recuerda al plenario que es muy difícil cambiar el *Estatuto Orgánico* porque la estructura universitaria podría variar. En resumen, la idea de su propuesta consistiría en pensar que existen estructuras académico-administrativas que pueden estar ubicadas en distintos espacios de la Universidad; de este modo, se deja la noción de que la Sede, como tal, es solamente una división académico-administrativa porque en la tradición universitaria, la Sede, además de ser una división académico-administrativa, es también un espacio geográfico; es un campus, reúne en sí misma las dos concepciones; en consecuencia, la propuesta es evitar ese circuito que se hace en el artículo; propone pensar en esa posibilidad o en cualquier otra que se tenga, pero, desde su punto de vista, se podría discutir en esa línea.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da las gracias al Dr. Jorge Murillo y concede la palabra la M.Sc. Marlen Vargas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS se refiere a lo expuesto por el Dr. Jorge Murillo, en el sentido de que la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* siempre ha sido el gran meollo del asunto en todas las comisiones de Estatuto en las que ha estado. En su opinión, es el tema de mayor dificultad, ya que se debe buscar cuál es la mejor manera de definir la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*; eso es lo que ella determina como la primera piedra en el zapato que tuvo el Consejo de Sedes, porque no aceptaban que la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* no fuera una sede igual que todas. Ya el Dr. Jorge Murillo explicó por qué no puede serlo; en síntesis, no se puede tener en todas las Sedes, vicerrectorías, Consejo Universitario, etc., de modo que lo que se hizo fue equiparar la *Rodrigo Facio* a lo que es el Gobierno de Costa Rica; en otras palabras, en San José están el presidente, los diputados, el Tribunal, etc.; mientras que en las demás provincias hay réplicas, pero no es el mismo gobierno. Ese fue el gran problema, y sostiene que ha costado mucho que los directores y las directoras del Consejo de Sedes estén de acuerdo.

Cree que en una de las últimas reuniones se logró entender que, efectivamente, la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* no podía ser una sede. Después de pasado ese escollo, se dio por descontada la tensión. Por otra parte, considera que el Dr. Jorge Murillo tiene en parte razón, porque en el término Sedes Universitarias se excluye la *Rodrigo Facio*; sin embargo, en el artículo 108bis en alguna de las partes, dice que: “En la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* están los órganos de deliberación, de decisión política, ejecutiva, institucional, etc.”, o sea, ahí como que se define específicamente qué es lo que hace la *Rodrigo Facio*. Cree que en la Comisión lo han visto tanto, que lo entiende, y esperan que las demás personas lo entiendan también, ya que lo mejor sería llegar a un consenso sobre cuál sería la mejor definición.

En lo referente a los Recintos, expone que sucedía igual; en un pase se pedía incluir la palabra “Recinto” en el *Estatuto Orgánico*; entonces, se incluye, pero, como bien lo han dicho, no se puede presentar una definición. Sin embargo, la definición de Recinto Universitario está en los reglamentos de las Sedes; de hecho, la Sede de Puntarenas, que fue la última que presentó el reglamento, define muy bien qué es un recinto; por lo tanto, en un reglamento es donde se establecen las definiciones, no en el *Estatuto Orgánico*. En este caso, lo fundamental era que se incluyera la palabra “Recinto”, porque ni siquiera existía.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la M.Sc. Marlen Vargas y cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO insiste en la manera en que está redactada, y coincide con el M.Sc. Carlos Méndez. Lee: *La Universidad de Costa Rica está constituida por Sedes Universitarias (...)* en mayúscula; eso significa que todas son sedes, facultades y después ponen “Recintos

Universitarios” en mayúscula, de modo que le da una categoría superior, y, en el resto de articulado, los recintos, en realidad, están pensados como parte de las Sedes Universitarias, hasta este momento. Desde su perspectiva, la conceptualización da el énfasis sobre Sedes Universitarias, pero en la conceptualización inicial se dice que podrán tener recintos. Sugiere que, tal vez, se pueda agregar en la conceptualización, ya que, como la M.Sc. Marlen Vargas, eso está definido.

Agrega que le parece interesante el planteamiento sobre la redacción propuesta por el Dr. Jorge Murillo, porque resuelve la pregunta que va a surgir cuando se lea este artículo; entonces, todas son Sedes Universitarias, con la dificultad de lo que implica el tema de la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, porque si esta se convierte en Sede, va a tener una estructura administrativa parecida a las Sedes. Igualmente, habría que tener en cuenta, si se está pensando en que las Sedes tengan en algún momento facultades y escuelas, habría que revisar el articulado que sigue, porque ahí se define una estructura, no es solamente ponerlo como una posibilidad; en síntesis, propone que se revise lo establecido por el Dr. Jorge Murillo, porque daría las posibilidades necesarias para que las Sedes tomen decisiones.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ concuerda con la Dra. Teresita Cordero en el aporte del Dr. Jorge Murillo. Señala que en esa modificación, tal y como la plantea el Dr. Murillo, una de las razones por las que se podría acoger esta propuesta es, precisamente, porque combina los dos criterios: el criterio académico-administrativo y el criterio geográfico, aportando mayor claridad al artículo con la redacción que propone el Dr. Murillo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR sintetiza que se modificaría el artículo 8, aunque la M.Sc. Marlen Vargas había mencionado el 108 bis, por lo que solicita entrar en una sesión de trabajo, particularmente, con el artículo 8.

*****A las diez horas y cincuenta y dos minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y dos minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone que, después de la sesión de trabajo, el artículo queda de la siguiente manera: “Artículo 8. La Universidad de Costa Rica está constituida por facultades, escuelas, departamentos, secciones, institutos y centros de investigación, estaciones experimentales, unidades de investigación, unidades de apoyo a la investigación, y servicios administrativos y técnicos ubicados en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, o, en las Sedes Universitarias y sus respectivos Recintos”. Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ se refiere a otro tema que también considera, y es que la Sede Universitaria sí tiene Asamblea de Sede; mientras que los Recintos no tienen Asamblea; entonces, los Recintos quedan dependiendo completamente de las Sedes a las que pertenecen, con excepción de aquellos que pertenezcan a la Rectoría.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR pide al M.Sc. Carlos Méndez que prosiga con su exposición.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que la siguiente propuesta es en relación con el artículo 14, que corresponde a la integración de la Asamblea Colegiada Representativa. Apunta que en el inciso d) hay una serie de pequeñas propuestas, casi que en su mayoría son de forma, y lee:

“Artículo 14, inciso d). Una representación del sector docente a razón de una persona delegada, por cada 250 horas-profesor-semana (hps) de cada Unidad Académica, Sede Universitaria, Facultad o Escuela, elegida en

reunión del personal docente de la Unidad Académica que sean integrantes de la Asamblea Plebiscitaria. Las personas representantes deberán estar incluidas en el Régimen Académico, durarán en sus funciones dos años y podrán ser reelegidas. En caso de muerte, renuncia, invalidez, retiro, remoción o promoción a un puesto en que es miembro ex officio de la Asamblea Colegiada representativa, la vacante se llenará con igual procedimiento y en forma inmediata por el resto del periodo. Todas las unidades tendrán una fecha conveniente para elegir a sus representantes”.

Los demás incisos quedan de la misma manera; este es básicamente una modificación de forma. Aclara que, por ejemplo, donde dice: “Sede Regional” se modifica por “Sede Universitaria”; en lugar de decir “profesores” se dice “personal docente”; “miembros” por “integrantes”; en “estos representantes” por “las personas representantes”.

LA DRA. TERESITA CORDERO consulta, porque, de acuerdo con artículo, en la frase “cada Unidad Académica, Facultad, Escuela, Sede universitaria”, parece que la Sede Universitaria es una unidad académica.

EL DR. JORGE MURILLO está de acuerdo en aprovechar la circunstancia para corregir algunas cosas de forma; no obstante, le parece que algunas correcciones en algunos artículos no tienen nada que ver con las Sedes y, por lo tanto, nada que ver con este caso. En su criterio, lo importante es cómo justificar la corrección de artículos, como el 50, donde dice, en el caso de la vicerrectora: “sancionar y supervisar los diversos planes de estudio de la Universidad”; se cambia a “aprobar y sancionar los diversos planes de estudio de la Universidad”. Se pregunta dónde sale este cambio, quién justifica este cambio. Para poder aprobar este cambio, tendría que existir una justificación de por qué se quita “sancionar” y “supervisar” y por qué se pone “aprobar”. Insiste en que tales temas no tienen relación con lo que se está estudiando sobre las Sedes.

Agrega que, de igual manera, en el artículo 14: “Una representación docente en razón de una persona delegada por cada...”. Aunque existen cuestiones de forma con los que no se opone, estima que si se va a tomar el criterio de corregir el lenguaje de género, el Consejo Universitario deberá corregir todo el *Estatuto Orgánico*. Su mayor preocupación consiste en que algunas correcciones y modificaciones del *Estatuto* no tienen relación con la justificación de lo que se está discutiendo sobre la conceptualización de las Sedes, sino que son otro tipo de correcciones; por ejemplo, el artículo 51: *Corresponderá específicamente al Vicerrector de Investigación supervisar, coordinar y estimular la investigación de la Universidad de Costa Rica*, lo cual se modifica por “estimular, coordinar, ratificar, supervisar y evaluar la investigación de la Universidad de Costa Rica. Pide una disculpa, y argumenta que no hay un cambio en la conceptualización de las Sedes Regionales, sino un cambio en las funciones del vicerrector de Investigación.

Insiste en que su preocupación es que se vayan a aprobar, porque a alguien se le ocurrieron esos cambios, unos cambios en el *Estatuto Orgánico* que no tienen ninguna fundamentación en el dictamen. Añade que cuando la Comisión tenga que defender estos cambios ante la Asamblea Colegiada, el Consejo Universitario actual ya no tendrá presencia, y durante la Asamblea Colegiada es posible que alguien pregunte: “¿por qué ustedes cambiaron eso?”. Repite que no hay ninguna justificación para esos cambios. Reitera que su preocupación radica en que está de acuerdo en que se modifique lo que tiene que ver con las Sedes y los Recintos, pero todo lo demás, desde su perspectiva, no debería modificarse.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS plantea, respecto a los artículos 50 y 51, que las solicitudes de cambio sucedieron porque algunas de las comisiones solicitaron el criterio a cada una de las vicerrectorías, no solo sobre los incisos que tenían que ver con Sedes Regionales; por el contrario, se quitaron todos y se dejaron algunos.

Explica por qué se quitó en el artículo 50: “aprobar los planes de estudios propuestos por las Sede Regionales previa consulta”, porque fue la respuesta a la consulta enviada al vicerrector, quien estuvo anuente, e incluso envió una comunicación. En el caso del artículo 51, dice que la Vicerrectoría de Investigación ya no ejecuta lo establecido en dicho artículo, porque antes las Sedes Regionales, para desarrollar un proyecto, por ejemplo, con Química, la Escuela de Química tenía que aprobarlo, de manera que ese tipo de solicitudes ya no se hace; por eso se eliminó, porque ya no es necesario solicitar autorización a las unidades académicas para hacer un proyecto de investigación o de acción social; para eso, cada Sede tiene sus propias comisiones. Ese es el motivo por el cual se están haciendo esas modificaciones. Resume que a todos los vicerrectores se les envió el detalle de lo que se debía cambiar, y sus respuestas fueron que estaban de acuerdo, sumadas a las sugerencias que presentaron.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ, sobre el artículo 14, coincide con el hecho de que existen algunos cambios que son de forma. En ese sentido, explica que se aprovechó para cambiar algunos detalles; sin embargo, expresa que cuando él comenzó el análisis de este tema, hubo una gran cantidad de artículos que no correspondían con los países que se estaban analizando; por ejemplo, venía una modificación a la elección del subcontralor, que no tiene absolutamente nada que ver con los países en los cuales se está trabajando.

Puntualiza que en los artículos 50 y 51 básicamente se eliminaron partes de un concepto de centro-periferia, y eso se reflejaba en la consulta previa. Ejemplifica que un proyecto de acción social planteado por una sede regional tenía que ser consultado con la unidad académica respectiva en la sede central; un plan de docencia o un proyecto de investigación tenía que ser consultado en la Sede *Rodrigo Facio*.

LA DRA. YAMILETH ANGULO está preocupada por la suspensión del debate de este tema porque es muy importante, y el corte de la discusión no va a ayudar en nada. Quiere decir que el caso se incluyó en agenda antes del receso de medio año; ahora se vuelve a retomar. En una sesión del martes pasado no se pudo ver por la cantidad de casos que debían verse antes, que estaban en agenda, además de todos los informes, con los que, insiste, se duran horas de horas. Sumado a lo anterior, el análisis del caso no podrá concluirse hoy por las visitas que tienen que recibir. El próximo martes otra vez vienen los informes, con más horas invertidas; luego, debe volver a comenzar esta agenda, o, que decidan que se ponga otro punto, no lo sabe. En ese sentido, es muy largo y apenas llevan un artículo.

Recuerda que el Dr. Murillo había planteado la inquietud de ir leyendo los artículos de uno en uno; comparte la propuesta de seguir en orden, por lo que quiere sugerir una sesión extraordinaria, no sabe si lunes en la tarde o martes en la tarde, o una sesión extensa para ver si se logra revisar todos los articulados; de ese modo estarían concentrados en la conceptualización y cómo van los artículos.

Estima que si van a estar suspendiendo la discusión, esta queda cortada y posiblemente se estarían devolviendo, porque tal vez no recordarán lo dicho. Aunque todo quede en actas, cree que esta dinámica va a consumir mucho más tiempo y no se va a avanzar mucho. En consecuencia, le parece que se debería programar una sesión extraordinaria.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la Dra. Angulo, y valora su propuesta. Cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO ofrece una disculpa, porque el M.Sc. Carlos Méndez había hablado de que el articulado que seguía era un articulado que tenía, básicamente, unas modificaciones de forma; entonces, a propósito del cambio que se hace en el artículo 14, que es un cambio de adecuación de género inclusivo del lenguaje, lo que él plantea es que, aún cuando se trate de una

adecuación del género-lenguaje, debe estar justificado por alguna parte que el Consejo Universitario va a aprovechar para hacer esos cambios; sería muy sencillo, solo poner en el dictamen que se van a hacer los cambios respectivos en el articulado del *Estatuto Orgánico* que están relacionados con las Sedes y que se aprovechará, de una vez, para hacer la adecuación del lenguaje inclusivo de género; entonces, esto justificaría todas esas adecuaciones. Opina que en ese tema no tiene ningún problema, le parece que lo único que debe hacer es anotar o decirlo.

Puntualiza que lo que sí no está dispuesto a hacer es evaluar en algunos artículos cambios que no tengan relación con las Sedes Regionales y lo que se está discutiendo en este caso, que son como algunos de los artículos ya señalados por él, como los artículos 51 y 52, que tienen que ver con las funciones de las vicerrectorías, porque es otro tema. No obstante, aquellas funciones de la Vicerrectoría que tengan que ver específicamente con la Sedes, sí deben verse. Ejemplifica que el artículo artículo 50, inciso a), o el artículo 52, inciso a), son cambios en las funciones de las vicerrectorías, y es de su parecer que dichos cambios no pueden ser aprobados de refilón, porque están replanteando una conceptualización de Sedes. Entonces, propone que se aclare que se va a aprovechar el cambio en aquellos artículos relacionados con las Sedes, no solo en el formato de las Sedes y Recintos, sino también en el lenguaje inclusivo, de modo que el plenario concentre sus esfuerzos solamente en los cambios en los artículos que tienen que están directamente con las Sedes Regionales.

LA DRA. TERESITA CORDERO reitera su preocupación inicial, cuando planteó la posibilidad de discriminar cuáles cambios eran de forma y cuáles eran de fondo, porque hay muchos artículos. Coincide con el M.Sc. Carlos Méndez en que, a veces, parecen de forma, pero son de fondo, por lo que la Comisión debería hacer los señalamientos para pasar todos los de forma de una vez.

Otra preocupación que posee es que algunos de los articulados que tienen que ver con otros contextos podrían estar realmente, como dice el Dr. Jorge Murillo, descontextualizados de todas las funciones y la normativa de algunas vicerrectorías. En otras palabras, ve como una posibilidad de que, de aquí a la próxima sesión, tal vez la Comisión pueda llevar a cabo esa discriminación y traer primero los cambios de forma, que son cambios de lenguaje inclusivo, los cuales pueden revisarse de forma más rápida, y dejar los de fondo para después; además, le parece que hay cambios que se relacionan con tres artículos.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ puntualiza que en el caso específico de los artículos 51 y 52, pertenecen a uno de los pases que fue subsumido en el plenario; es decir, no es que se decidió en el seno de la Comisión. En otras palabras, es en respuesta a uno de los pases que se subsumió, el CEOP-15-001: "Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico, en el marco del análisis del Capítulo 9. Sedes Regionales, considerar la revisión de los artículos 51, inciso d), y el artículo 52, inciso k)"; esos son los únicos que se están tratando; todos los demás no se están viendo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR propone suspender la discusión y que el próximo martes se retome en sesión extraordinaria, debido a que deben continuar con las visitas y los nombramientos correspondientes para la Comisión Instructora Institucional. Recuerda que los currículos están a disposición.

****A las once horas y veinte minutos, sale el Dr. Jorge Murillo.****

Seguidamente, somete a votación suspender la discusión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el debate en torno al estudio y análisis de la conceptualización y la estructura de gobierno para que las actuales Sedes, denominadas Regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias, presentado por la Comisión de Estatuto Orgánico en la sesión N.º 6094-04, para primera consulta a la comunidad universitaria.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR indica que el M.Sc. Carlos Méndez no estará presente en lo sucesivo de esta sesión, y que ya lo había planteado al director del Consejo Universitario.

*****A las once horas y veintiséis minutos, sale el M.Sc. Carlos Méndez. *****

*****A las once horas y veintisiete minutos, entran el Dr. Hugo Mauricio Vargas González y el Dr. Carlos Magno Araya Alpízar. *****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas a representante ante la Comisión Instructora Institucional (aviso N.º 5-2017).

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR saluda al Dr. Carlos Magno Araya y al Dr. Hugo Mauricio Vargas, les da la bienvenida al Consejo Universitario y les agradece su postulación para representar y aspirar a un puesto en la Comisión Instructora Institucional, una comisión de mucha importancia para el Consejo Universitario y para la vida institucional.

Explica que el objetivo de la convocatoria del día de hoy es escuchar, de cada uno, las motivaciones de sus candidaturas para dicho cargo, por lo que estarían disponiendo de cinco minutos, aproximadamente, para que aborden los temas relativos; además, hace del conocimiento de cada aspirante que el Consejo Universitario tiene sus respectivas hojas de vida, por lo que será preciso que tengan en consideración que el plenario conoce de sus formaciones y experiencias, pero, si lo desean, pueden hacer alguna alusión. Cede la palabra al Dr. Carlos Magno Araya.

*****A las once horas y cincuenta y nueve minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. *****

DR. CARLOS MAGNO ARAYA mi motivación para participar en el concurso se fundamenta en que, además de ser profesor universitario, opino que los profesores universitarios debemos ocupar ciertos cargos que, para mí, son despreciados o no son de interés para la comunidad universitaria como las comisiones. Después de 25 años, tengo el interés participar, ya que nunca lo he hecho en una comisión; también, me interesa tratar o ayudar con los problemas que puedan surgir entre estudiantes y profesores, aplicando los reglamentos de la mejor manera, y procurar ayudar a la Universidad de Costa Rica a que se completen las ternas de las comisiones que, en ocasiones, son difíciles.

DR. HUGO MAURICIO VARGAS -Agradezco la invitación. Es la primera vez que participo en un concurso que saca el Consejo Universitario. En concreto, esta plaza me pareció interesante por el vínculo que he tenido en otros momentos. Soy abogado, con especialidad en Derecho Laboral. Participé en la Junta de Relaciones Laborales representando a la Rectoría, hace algún tiempo; si no

recuerdo mal, fue para el periodo 2001-2004, que dejé para cursar estudios fuera de la Universidad, y pedí la desvinculación voluntaria del Colegio de Abogados, porque me dedico tiempo completo a la Universidad de Costa Rica.

Me llama la atención el objeto de la Comisión; fundamentalmente, me parece que refleja una problemática que vi en la Junta de Relaciones Laborales y que también he podido percibir todos estos años; por ejemplo, me tocó dirigir una carrera en la Sede de Occidente. Participé en algunas instancias donde hubo conflictos entre profesores y estudiantes, o propiamente en la dinámica entre profesores, los temas del interinazgo, las situaciones que se dan cuando hay profesores que no cumplen con sus responsabilidades; de manera que, con base en los dos objetivos fundamentales de la Comisión, que son obtener la verdad real y dar todas las garantías a quien se le imputa algún tipo de conducta que puede conllevar una sanción, desde ese marco me interesa a lo que se dedica esta Comisión, motivo por el cual participo y opto por tratar de ingresar.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Dr. Carlos Magno Araya Alpízar y al Dr. Hugo Mauricio Vargas González por la exposición, así como por haber postulado sus nombres para ocupar este puesto. Agrega que el Órgano Colegiado llevará a cabo hoy el nombramiento de la persona representante ante la Comisión Instructora Institucional. Finalmente, les desea que tengan un buen día.

*****A las once horas y treinta y tres minutos, salen el Dr. Hugo Mauricio Vargas González y el Dr. Carlos Magno Araya Alpízar. *****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona representante ante la Comisión de Instructora Institucional (aviso N.º 5-2017).

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica a los miembros que se les entregó un papelito con el nombre de los candidatos ante la Comisión Instructora Institucional, para que marquen con una equis, en el recuadro de la derecha, la persona de su elección.

Seguidamente, somete a votación secreta el nombramiento de la persona representante ante la Comisión Instructora Institucional, y se obtiene el siguiente resultado:

Nombre	Votos
Dr. Hugo Mauricio Vargas González	7
Dr. Carlos Magno Araya Alpízar	1
En blanco	1

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR indica que se nombra al Dr. Hugo Mauricio Vargas González para ocupar el puesto ante la Comisión Instructora Institucional.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con los artículos 20 y 21 del Reglamento de régimen disciplinario del personal académico, nombrar al Dr. Hugo Mauricio Vargas González por un periodo de cuatro años.

****A las once horas y cuarenta y un minutos, entran la M.Sc. Elena Mora Escalante, el Dr. Guillermo Rosabal Coto, el Dr. Benito Stradi Granados y la M.Sc. Eyleen Alfaro Porras. ****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas a representante ante la Comisión Instructora Institucional (aviso N.º 6-2017).

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR los saluda, les da la bienvenida y, a la vez, les agradece por postular sus nombres para ocupar el puesto ante la Comisión Instructora Institucional, que es de gran importancia para el Consejo Universitario, así como para la vida institucional. Agrega que, para los miembros, este momento es crucial para tomar la decisión de designar a alguna de las personas participantes.

Explica que disponen de cinco minutos para exponer, en el contexto de lo que han analizado y evaluado acerca de la dinámica de la Comisión Instructora Institucional, lo que los motivó a postularse. Añade que los miembros recibieron los currículos de todos los participantes, los cuales contienen elementos que sopesarán en el momento de designar a la persona. Lo menciona para que no se refieran a aspectos contenidos en el currículo.

Cede la palabra al Dr. Benito Stradi.

DR. BENITO STRADI: –Buenos días a todos y todas. Les agradezco que nos atiendan el día de hoy. Mi nombre es Benito Stradi; provengo de la Escuela de Ingeniería Química.

Opino que para la Comisión Instructora Institucional, la ley es la ley; sin embargo, vivimos en una época en la cual la ética se ha visto disminuida, pues la honestidad, a veces, no está presente en algunos ámbitos; de igual forma la honradez se ha visto devaluada. En el ámbito nacional, políticos han sido juzgados por delitos económicos, por cuestiones de dinero; parecen vendedores de baratijas en callejones; asimismo, otros se desaparecen durante años para reaparecer en periodo electoral; del mismo modo hemos visto lo sucedido con el Fondo de Emergencia, préstamo finlandés, entre otros.

Por lo anterior, la Universidad promueve valores, tales como: la excelencia académica, la democracia efectiva, la integración de estudiantes de todas las zonas del país, tanto ricos como pobres, o, bien, pertenecientes a la clase media. La Universidad está creciendo con una población cada vez más diversa en el futuro, y los profesores son los encargados de enseñar; o sea, dar materia, pero, también, de formar a las personas, ratificando valores importantes, como la honradez, la honestidad, la eficiencia, el buen uso de los recursos, entre otros. Eso es lo que buscamos de nuestros profesores. La Universidad es una institución con muchas virtudes que crece y trabaja para integrar sectores que, tradicionalmente, no participaban; la labor de esa iniciativa la lleva el sector académico, con el apoyo del sector administrativo.

Todas las virtudes son acompañadas por defectos; algunos de estos, a veces, se convierten en incumplimientos de los reglamentos y las normas existentes. En ese sentido, la Comisión Instructora Institucional tiene una participación no solo de decir que una persona se tiene que ir, sino, también, debe velar por ver cómo se pueden corregir esos defectos para transformarlos en virtudes.

El punto es cómo nos comunicamos entre nosotros para buscar soluciones que sean eficientes, de manera que no todos los casos terminen en procesos contencioso-administrativos. La idea es que podamos dialogar y sacar lo positivo de las situaciones negativas. En ese rol es en el que yo ofrezco mi trabajo para analizar, evaluar y tomar en cuenta las circunstancias, apoyado en la normativa correspondiente, para que la Universidad tenga una salida eficiente y no que los problemas sean

mayores. La idea es buscar las mejores soluciones para resolver los conflictos que se presenten. Muchas gracias por escucharme.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR cede la palabra al Dr. Guillermo Rosabal.

DR. GUILLERMO ROSABAL: –Buenos días, estimadas y estimados miembros del Consejo Universitario, así como los colegas presentes. Trataré de ser breve, si queda tiempo, podría responder, de tener ustedes, alguna pregunta.

Mi nombre es Guillermo Rosabal. Soy profesor catedrático de la Escuela de Artes Musicales. Mi motivación para ocupar este puesto es porque estudio la desigualdad en los procesos educativos formales e informales. El fruto de mi investigación tiene incidencia en mi acción docente; sin embargo, después de casi dieciocho años de ser profesor en la Institución y de ascender a la categoría de catedrático, busco espacios más allá de la investigación y de la docencia, especialmente en una escuela que forma artistas y da conciertos.

Estoy interesado en trabajar con colegas de otras disciplinas, más allá de la investigación, en torno a la desigualdad. Los temas que analiza la Comisión Instructora Institucional están relacionados con esquemas desiguales de socialización. Cuando digo que vengo de la Escuela de Artes Musicales, la gente se pregunta qué instrumento toco y cuál enseño. Lo que yo hago es sociología de la educación y de la música, mediante la etnografía institucional. Esa es una desventaja con la que me he encontrado para acceder a ciertos procesos en la Institución.

A continuación les relataré una nota personal, la cual es importante porque muestra lo que hago y mi motivación. Hace veinticinco años, cuando ingresé a la UCR, a la Etapa Básica de Música, que es un programa preuniversitario, encontré interrogantes que me hicieron cuestionarme y comenzar a divagar, pero no lo hice de manera académica porque la educación tiene que doler; en ese caso era la educación artística, porque yo tengo que transformarme en una persona que no soy. Veinticinco años después, en mi tesis doctoral, que cité en el currículo, encontré una teorización basada en la etnografía institucional, con lo que cerré ese ciclo. Ahora quiero buscar otra manera de incidir en la Institución que no sea necesariamente la investigación y la docencia. Me agradecería tener la oportunidad, conjuntamente con otros colegas, de tratar diferentes niveles de la desigualdad y de otras maneras que no sea solo escribir acerca de ella, presentar ponencias en conferencias y elaborar artículos. Muchas gracias por su atención.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR cede la palabra a la M.Sc. Eyleen Alfaro.

M.Sc. EYLEEN ALFARO: –Buenos días a todos y todas. Mi nombre es Eyleen Alfaro Porras. Soy docente en Régimen Académico en la categoría de asociado, de la Escuela de Salud Pública, aunque mi carrera base no es la salud pública; sin embargo, después de quince años me fui del lado de las Ciencias de la Salud. Esa es una de las motivaciones por las cuales postulé mi nombre.

Pienso que estos quince años me han permitido conocer la Universidad desde muy adentro. He participado en las tres áreas sustantivas de la Universidad. En docencia, en la Escuela de Sociología, que es mi escuela base, así como en la Escuela de las Ciencias de la Salud, en la Escuela de Nutrición y en la Escuela de Salud Pública. Ocupé la Dirección en uno de los recintos de la UCR, donde obtuve muchos aprendizajes positivos respecto a lo que es la Universidad, que integra la educación superior a la comunidad costarricense.

Considero que conozco con amplitud la reglamentación y la normativa institucional. Estoy convencida de que es posible generar condiciones de sinergia entre los grupos, ya sea los que han sido demandados, para que puedan tener procesos de aprendizaje, así como los que demandan esas necesidades en la Comisión Instructora. Les agradezco mucho la oportunidad y que hayan leído mi

currículo. Estoy segura de que este es el inicio de muchas otras cosas que me ofrece la Universidad en los años que me quedan de permanencia en la Institución. Que tengan un buen día. Muchas gracias.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR cede la palabra a la M.Sc. Elena Mora.

M.Sc. ELENA MORA: –Buenos días. Mi nombre es Elena Mora Escalante. Soy de la Escuela de Enfermería. Tengo dieciséis años de ser docente; he participado en grado y posgrado, tanto de la Escuela de Enfermería como en posgrados de educación, en comisiones y en diferentes cátedras. Me gusta participar en distintos procesos y espacios que la Universidad ofrece, no solo en la docencia, la investigación y la acción social, que son actividades sustantivas en las cuales he participado.

Mi motivación de participar en la Comisión Instructora Institucional es por mi formación en Enfermería que siempre vemos a la persona como un ser integral, un ser holístico. Mi especialidad es en Salud Mental y Psiquiatría. Tengo otra especialidad en Terapia Familiar. En resumen, es una forma de ver a la persona como un ser sistémico, holístico e integral, que es parte de las diferentes situaciones y temas que se tratan en una comisión de esta naturaleza. Muchas gracias.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR les agradece a los candidatos y a las candidatas por postular su nombre, así como por la exposición de la motivación que los condujo a hacerlo. Hace extensivo su agradecimiento en nombre del Consejo Universitario por el apoyo que dan a la Institución. Agrega que el siguiente punto de la agenda es para definir quién de los postulantes ocupará la vacante. Finalmente, les desea una excelente tarde.

*****A las once horas y cincuenta y seis minutos, salen la M.Sc. Elena Mora Escalante, el Dr. Guillermo Rosabal Coto, el Dr. Benito Stradi Granados y la M.Sc. Eyleen Alfaro Porras. *****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona representante ante la Comisión de Instructora Institucional (aviso N.º 6-2017).

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expresa que se va a proceder al nombramiento de la persona representante ante la Comisión Instructora Institucional. Explica que, a cada uno de los miembros, se les entregó un papelito con el nombre de los candidatos para que marquen, en el recuadro de la derecha, con una equis la persona de su elección. La persona debe obtener al menos cinco votos para ser elegida.

Seguidamente, somete a votación secreta el nombramiento de la persona representante ante la Comisión Instructora Institucional, y se obtiene el siguiente resultado:

Nombre	Votos
M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre	2
M.Sc. Eyleen Alfaro Porras	1
M.Sc. Gabriela Arguedas Ramírez	5
M.Sc. Elena Mora Escalante	0

Dr. Guillermo Rosabal Coto	0
Dr. Benito Stradi Granados	1

Indica que se designa a la M.Sc. Gabriela Arguedas para ocupar la vacante en la Comisión Instructora Institucional.

Cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO señala que al estar conformada la Comisión Instructora Institucional, la Dirección del Consejo Universitario debe presentar la propuesta para definir la fecha en la que empezaría a regir la nueva conformación de la Comisión, así como los periodos de nombramiento de los tres miembros elegidos para que se incorporen a la Comisión. Trajo a colación lo anterior, porque se reunió con la Comisión Instructora Institucional, pues tenían algunas dudas sobre el procedimiento que se va a seguir, lo cual cree que les quedó claro. A su parecer, para las personas que empiezan a impartir los cursos, lo ideal es que puedan iniciar la próxima semana para ser descargadas de estos.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Dr. Jorge Murillo por la sugerencia. Agrega que para que las personas se puedan incorporar a sus funciones en la Comisión Instructora Institucional deben ser juramentadas, por lo que queda pendiente la fecha del periodo del nombramiento y la juramentación.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con los artículos 20 y 21 del Reglamento de régimen disciplinario del personal académico, nombrar a la M.Sc. Gabriela Arguedas Ramírez por un periodo de cuatro años.

****A las doce horas y once minutos, entra el M.Sc. Carlos Méndez. ****

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario continúa con el debate en torno al estudio y análisis de la conceptualización y la estructura de gobierno para que las actuales Sedes, denominadas Regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias, presentado por la Comisión de Estatuto Orgánico en la sesión N.º 6094-04, para primera consulta a la comunidad universitaria (CEO-DIC-17-006).

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR retoma el caso de la Comisión de Estatuto Orgánico.

Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expresa que no se ha tomado ningún acuerdo en relación con el artículo 14.

EL DR. JORGE MURILLO advierte de que, a veces, los cambios de forma afectan el contenido; por ejemplo, en el artículo 14 da la impresión de que se trata de un cambio de forma; no obstante, es una modificación de fondo.

Da lectura a lo siguiente:

*Una representación del sector docente a razón de **una persona delegada** por cada 250 horas-profesor-semana (h.p.s.) de cada unidad académica (Sede **Universitaria**, Facultad o Escuela), **elegida** en reunión de **personal docente** de la Unidad Académica que sean **integrantes** de la Asamblea Plebiscitaria.*

***Las personas** representantes deberán estar incluidas en el Régimen Académico, durarán en sus funciones dos años y podrán ser **reelegidas**. En caso de muerte, renuncia, invalidez, retiro, remoción o promoción a un puesto en que se es miembro **ex officio** de la Asamblea Colegiada Representativa, la vacante se llenará mediante igual procedimiento y en forma inmediata por el resto del período. Todas las unidades tendrán una fecha conveniente para elegir a sus representantes (...).*

Sintetiza que se cambia “un delegado” por “una persona delegada”, se incluye la “Sede Universitaria”; que es lo que corresponde, dado que el mandato es incluir Sede Universitaria en todos los artículos. La reglamentación anterior estipulaba “que sean miembros”, ahora se propone “que sean integrantes”. Le preocupa esa modificación, debido a que no es lo mismo ser miembro de la Asamblea que integrante de la Asamblea Plebiscitaria, ya que los miembros lo son con sus derechos legales; por ejemplo, no es lo mismo decir que el Dr. Jorge Murillo es miembro de una asamblea a decir que es integrante en una asamblea.

Le inquieta ese tipo de modificaciones, porque cuando esto sea presentado ante la Asamblea Colegiada Representativa, puede generar dificultades por las discusiones y las opiniones que puedan ser expresadas ahí. Por esa razón, considera que deben tener cuidado con el cambio de ciertas palabras. Tiene claro que esto obedece a la adecuación del género. El punto es que deben ser cautelosos si se cambia la palabra “miembro” por “integrante”, o cuando se modifica “de profesores de la unidad académica” a “personal docente de la unidad académica” que sean integrantes de la asamblea plebiscitaria también.

Desconoce si van a decir después que la Asamblea Plebiscitaria está integrada por miembros, no por integrantes. A su parecer, esas son cuestiones que deben analizarse, debido a que la propuesta va a ser presentada ante la Asamblea Colegiada Representativa para su discusión, por lo que deben ser más cautelosos con la redacción.

Opina que lo correcto es utilizar la palabra miembros; es decir, sean miembros de la Asamblea Plebiscitaria; esto, porque el término miembra no existe en la lengua como tal, aunque se puede utilizar. El punto es que en el *Estatuto Orgánico* no es adecuado usarlo, pues en otros países es una palabra vitanda o, bien, un disfemismo; es decir, es una palabra que se utiliza para referirse a otras cuestiones.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS concuerda con el Dr. Jorge Murillo. Recuerda que esa palabra se cambió por una cuestión de género; de hecho, en una de las comisiones indicaron que, a veces, se hace demasiado extenso. En lo personal, no le disgusta que en la palabra miembro se le incluya como mujer; sin embargo, hay personas a quienes no les agrada. Reitera que el cambio surgió por una cuestión de género.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ puntualiza que en el artículo 14 la importancia radica en que se cambia “Sede Regional” por “Sede Universitaria”. No tiene objeción en que se coloque “miembros” en lugar de “integrantes” o, bien, que se vuelva, las definiciones que fueron cambiadas por una cuestión de inclusión. Insiste en que la clave de dicho artículo es que se modificó “Sede Regional” por “Sede Universitaria”; es decir, la migración del concepto.

EL DR. JORGE MURILLO propone, con el fin de avanzar en este tema, que analicen solo los cambios fundamentales, que son los de la Sede; o sea, que se enfoquen en eso; de lo contrario, se pueden distraer atendiendo otras cosas.

Desconoce si es posible que solo evalúen solo lo relacionado con la Sede, pues si como expresó el M.Sc. Carlos Méndez lo primordial en el dictamen es la incorporación de Sede Universitaria. Si es así, hubieran podido avanzar si lo que se busca es cambiar la palabra “regional” por “universitaria”.

Insiste en que esas son inquietudes que van a surgir en la Asamblea Colegiada Representativa, pues las personas van a preguntar por qué se cambió la palabra “miembro” por “integrante”. Asegura que no va a faltar un abogado que se refiera a las cuestiones legales para explicar que no es lo mismo miembro que integrante, porque el miembro lo es en términos de su carácter jurídico, etc. La idea es evitar que este trabajo extenso, relacionado con la regionalización, no sea rechazado por aspectos de forma.

Considera que lo ideal es que, en una sesión ordinaria o extraordinaria, se enfoquen en los cambios relacionados con la concepción de regionalización, lo cual va a ser objeto de diversos comentarios, debido a que los aspectos de forma pueden tomarles mucho tiempo. Lo menciona, para que no se desvíen del tema por cuestiones de forma.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR pregunta a los miembros si tienen otra observación sobre el artículo 14 o, bien, si hay consenso en que solo se debe incorporar la modificación señalada. Al no haber más observaciones, indica que continúan con el análisis del artículo 16.

Posterior, a los comentarios expresados por los miembros fuera de actas suspende la discusión del dictamen de la Comisión de Estatuto Orgánico, el cual será retomado en la próxima sesión.

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, suspende el debate en torno al al estudio y análisis de la conceptualización y la estructura de gobierno para que las actuales Sedes, denominadas Regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias, presentado por la Comisión de Estatuto Orgánico en la sesión N.º 6094-04, para primera consulta a la comunidad universitaria.

A las doce horas y veintiséis minutos, se levanta la sesión.

Ing. José Francisco Aguilar Pereira
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

